

29 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°065-03-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02-03-19
FECHA: 27 de marzo de 2019 REF: ARTÍCULO 5

Señor
Leonardo Chacón Porras
Alcalde
Municipalidad de Dota

Señor
Reynaldo Mata Carranza
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°065-03-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado Diseño, y construcción del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Rivas, en calle Higuieronal (Ruta Cantonal 1-17-002). Ubicado en la Provincia San José, cantón dota, distrito Santa María.
2. Se designa a la Municipalidad de Dota como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión

Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-048-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡453.394.192,65 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones trecientos noventa y cuatro mil ciento noventa y dos colones con sesenta y cinco céntimos).

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO**

UNANIME Y FIRME

Notifíquese

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

 Archivo